

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D. C., Veintidós (22) de Julio del año dos mil veintidós (2022).-

RAD: EXPEDIENTE NUMERO 2022 - 00153.

De acuerdo con el anterior informe rendido por la secretaría y en atención a lo solicitado en el memorial que obra a folio preliminar del presente cuaderno, allegado por la apoderada judicial de la sociedad demandante el 11 de julio pasado (derivado No. 14 del expediente digital), el Despacho,

DISPONE:

1. Requerir al señor pagador de la sociedad IMPORTADORA Y EXPORTADORA PETER S. A. S., para que a la mayor brevedad posible se sirva informar frente a las resultas del Oficio No. 0469 de fecha 30 de marzo del año 2022, el cual fue recibido en esa compañía el día 07 de abril del mismo año 2022, según se desprende de la constancia secretarial obra en el expediente (derivados No. 04 y 05 del expediente digital).-

Oficiase por secretaría a la entidad que corresponda y apórtese copia del recibido del oficio en mención. Lo anterior para los fines legales pertinentes a que haya lugar (derivados No. 04 y 05 del expediente digital).-

2. En lo atinente a la segunda petición contenida en el escrito anterior, se le pone de presente a la apoderada judicial de la parte actora que la secretaría de este Despacho en cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha 15 de marzo del año en curso elaboró el oficio No. 0468 de fecha 30 de marzo del año 2022 dirigido a las entidades financieras de esta ciudad, el cual fue remitido a las entidades en mención el 07 de abril pasado, conforme se desprende de la actuación registrada en el compaginario (derivados No. 03, 06 y 07 del expediente digital).-

3. Por secretaría remítase al correo electrónico de la sociedad demandante, esto es, a la dirección electrónica notificaciones.juridico@aecsa.co copia del oficio dirigido a los Bancos de esta ciudad junto con la constancia de remisión a dichas entidades, acorde a la petición formulada en el escrito anterior (derivados No. 06, 07 y 14 del expediente digital).-

NOTIFIQUESE,

ANDRÉS HERNÁNDEZ CIFUENTES

Juez

Constancia Secretarial: La presente providencia se notifica por anotación en Estado Electrónico No. 125, hoy 25 de julio de 2022. Indira Rosa Granadillo Rosado – Secretaria.

Firmado Por:
Carlos Andrés Hernández Cifuentes
Juez
Juzgado Municipal
Civil 014
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d2c9091e3abe84d5ee06b54d391c8862d497c2d7baf84e5f4736a769b812318c**

Documento generado en 22/07/2022 12:16:12 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>